

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN ACUMULADA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

**Seguimiento a septiembre 30 de
2022**

Vigencia 2022

Localidad de
Rafael Uribe
Uribe

Dirección de Programación, Seguimiento a la inversión y
Planes de Desarrollo Locales

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN | BOGOTÁ D.C.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL	4
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL	8
3. CONCLUSIONES	10
4. GLOSARIO	11



INTRODUCCIÓN

El Decreto Distrital 768 de 2019 estableció la realización de los Presupuestos Participativos en las localidades del Distrito, señalando en su artículo 13 que estos son *“un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local respectivo en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital”*

Dada la importancia de este proceso y en concordancia con lo establecido en las Circulares Conjuntas 008 y 012 del año 2021 emitidas por los sectores que hacen parte de la Coordinación General de Presupuestos Participativos, que señala la ruta metodológica de la fase II de Presupuestos Participativos, la Dirección de Programación, Seguimiento a la inversión y Planes de Desarrollo Locales realiza trimestralmente un reporte relacionado con la ejecución del componente de presupuestos participativos de la inversión de los Fondos de Desarrollo Local. Los datos utilizados para la elaboración de este informe corresponden a los registrados por cada Alcaldía Local durante el proceso de seguimiento a los planes de acción de su Plan de Desarrollo Local.

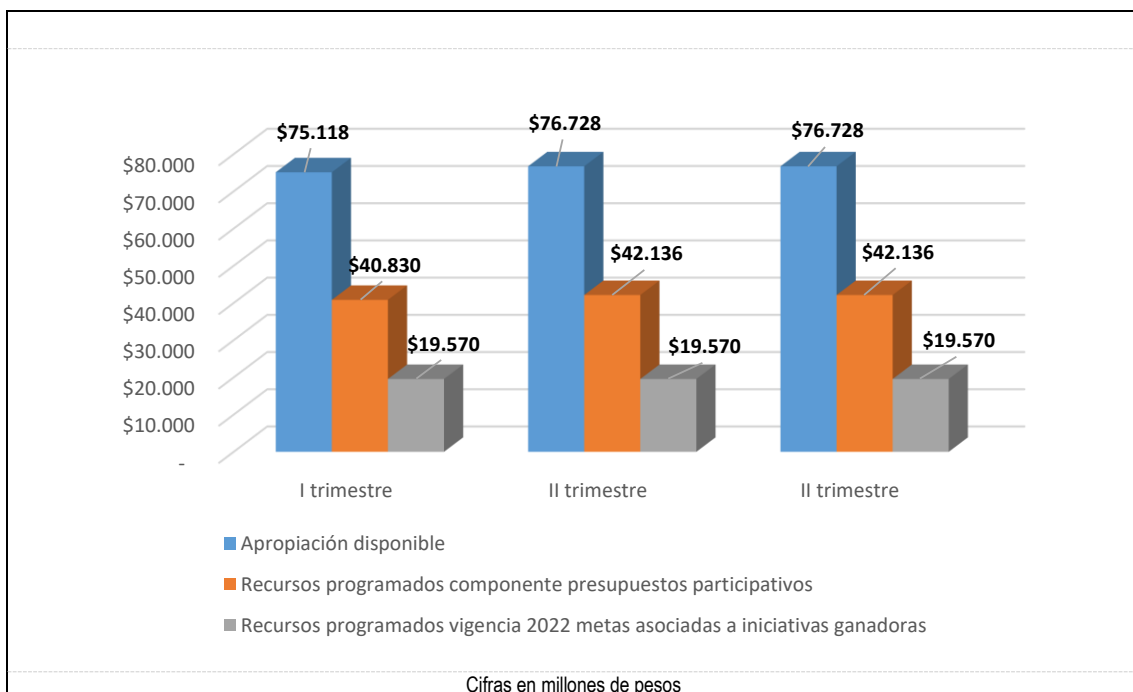
El presente documento está dividido en tres secciones. La primera parte muestra la apropiación presupuestal del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe y si ha sufrido modificación, señalando de manera particular cuáles son los recursos programados en las metas de los proyectos de inversión que ejecutarán las propuestas ciudadanas elegidas por la ciudadanía durante 2021. La segunda parte presenta la información de su ejecución presupuestal, a nivel del plan de acción total de la vigencia, así como específicamente del componente de presupuestos participativos. Por último, se presentan conclusiones sobre los resultados obtenidos y en especial respecto a la ejecución de las propuestas ciudadanas priorizadas de la Fase II.



1. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL

La Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe programó para la vigencia 2022, conforme a lo orientado por el CONFIS distrital y las asignaciones dadas por la Secretaría Distrital de Hacienda, un total de \$75.118 millones, lo cual corresponde al 6,4% del presupuesto total asignado a los Fondos de Desarrollo Local. Adicionalmente, esta apropiación sufre un incremento en \$1.661 millones por concepto de excedentes financieros asignados conforme a lo establecido en la Circular CONFIS N°02 de 2022, de tal forma con corte a 30 de septiembre de 2022 la localidad presenta un total de apropiación disponible de \$76.728 millones.

Gráfica No. 1. Distribución presupuesto total.



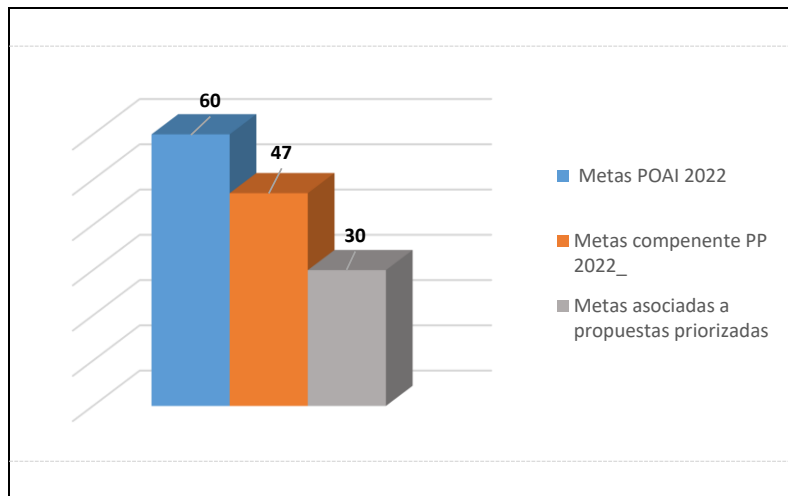
Fuente: SEGPLAN -Plan de acción vigencia 2022

El presupuesto correspondiente a los proyectos de inversión pertenecientes al componente de Presupuestos Participativos fue inicialmente de \$40.830 millones (54,4 % del total del presupuesto del FDL de Rafael Uribe Uribe), a septiembre 30 se mantiene el valor \$42.136 millones luego de la aplicación de los excedentes financieros de la circular CONFIS N°02 de 2022 (54,9% del presupuesto disponible).

Los recursos programados por la Alcaldía Local están distribuidos en 34 proyectos de inversión y 65 metas, de los cuales 23 proyectos con 47 metas corresponden al componente de Presupuestos Participativos. De las 60 metas programadas, el 78,3% corresponden a metas del componente de presupuestos participativos y de las 49 metas del componente de Presupuestos Participativos (64%), 30 metas están asociadas a 61 propuestas priorizadas. Para ser ejecutadas durante el año 2022.

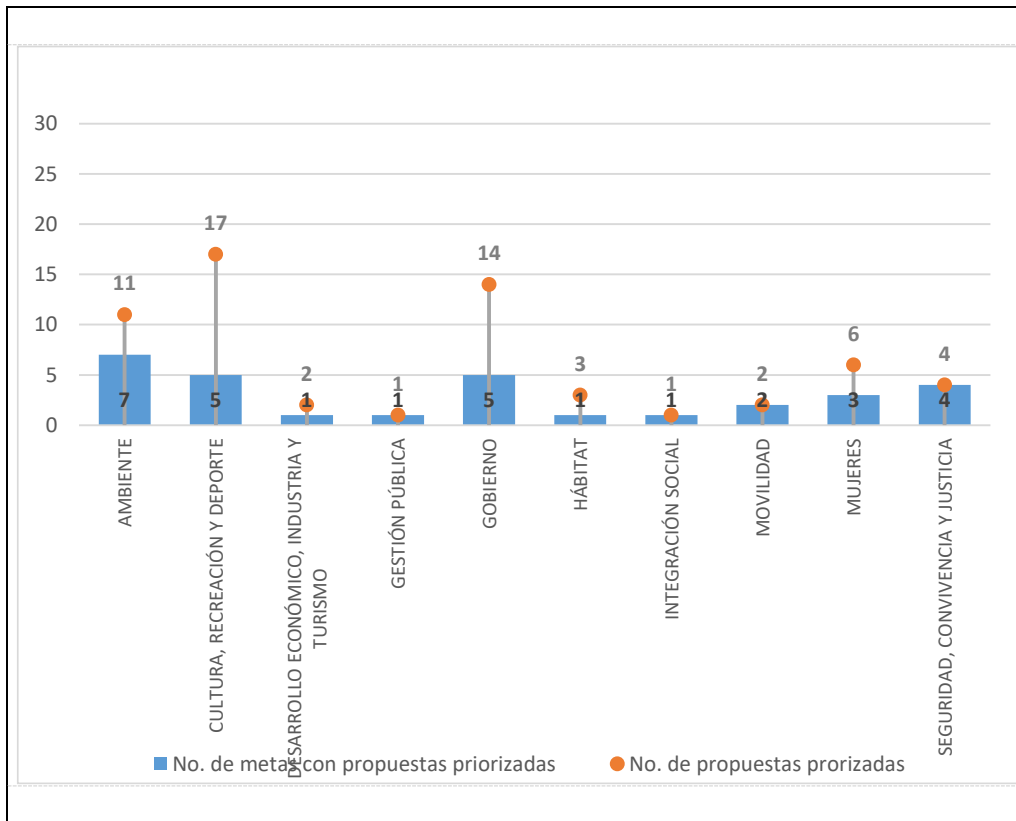
El presupuesto para la ejecución de las 30 metas asciende a \$19.570 millones, es decir, el 46,4% del presupuesto del Fondo de Desarrollo Local dentro del componente de Presupuestos Participativos y que corresponde al 25,5% frente al presupuesto disponible (a la fecha de corte del presente reporte).

Gráfica No. 2. Relación de metas presupuestos participativos.



Fuente: Plan de acción MUSI- matriz de metas priorizadas presupuestos participativos fase II

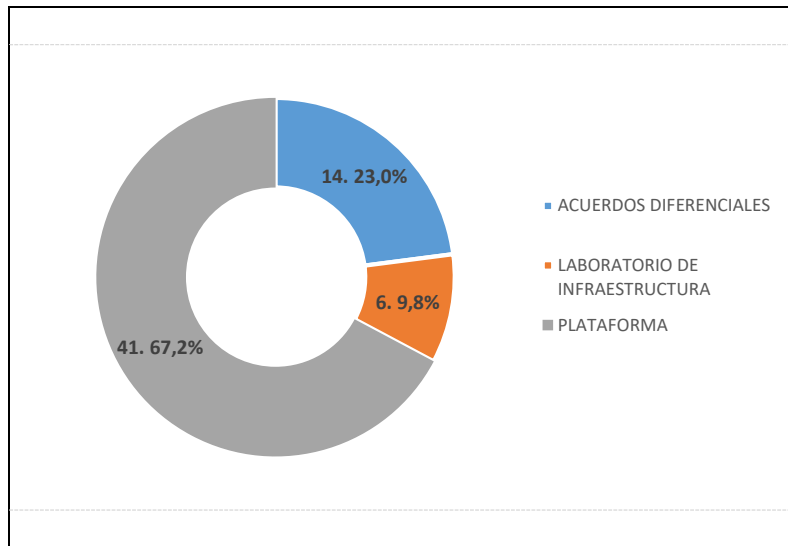
Gráfica No. 3. Relación de metas con propuestas priorizadas por sectores



Fuente: Plan de acción MUSI- matriz de metas priorizadas presupuestos participativos fase II

De las 61 propuestas que la ciudadanía priorizó para ser ejecutadas durante 2022, el 55,7% de estas se encuentran en los sectores de Ambiente, Cultura, Recreación y Deporte y Gobierno, siendo Cultura, Recreación y Deporte el sector con más propuestas con el 27,9%.

Gráfica No. 4. Tipo de metodología empleada para los presupuestos participativos



Fuente: Matriz de metas priorizadas presupuestos participativos fase II

De las 61 propuestas priorizadas, el 67,2% se realizó por plataforma, el 23% por acuerdos diferenciales y por laboratorios de infraestructura el 9,8%. Dentro de los acuerdos diferenciales, se realizaron 5 para jóvenes, 7 para grupos étnicos y 1 LGBTI.¹

¹ Circular conjunta 08 de 2021 SDP, SDG e IDPAC

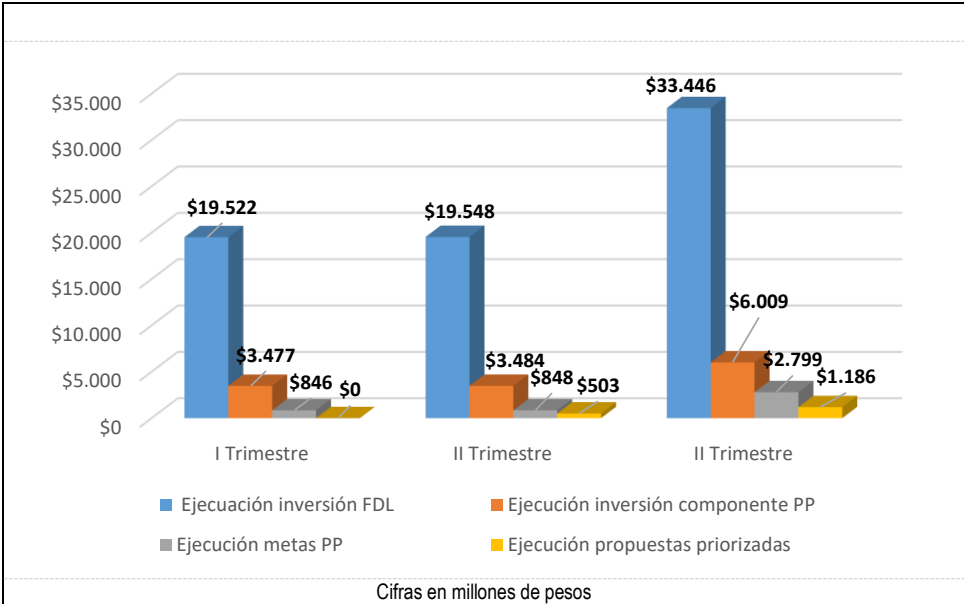


2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL

Con corte a 30 de septiembre de 2022, la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe ejecutó presupuestalmente el 44% del presupuesto disponible. Durante este corte se ejecutaron \$33.446 millones, de los cuales \$6.009 millones, correspondientes al componente de presupuestos participativos (18% frente al total ejecutado).

Dentro del presupuesto ejecutado, \$2.799 millones corresponden a metas con propuestas priorizadas en presupuestos participativos, sin embargo, de estos recursos solo \$1.186 millones financiaron directamente mínimo una propuesta priorizada, que corresponde al 4 % del total ejecutado del componente de presupuestos participativos.

Gráfica No.5. Ejecución presupuestal

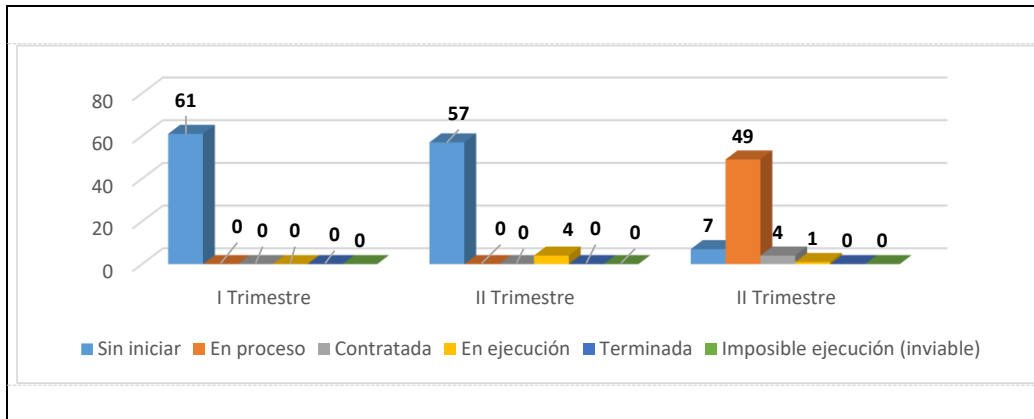


Fuente: Plan de acción SEGPLAN- matriz de metas priorizadas presupuestos participativos fase II



Para las 61 propuestas priorizadas en el proceso de Presupuestos Participativos, la información de seguimiento con corte a septiembre 30 refleja que se está adelantando la ejecución de una propuesta (2%), 49 se encuentran en proceso (80%) mientras que el 11%, se mantiene sin iniciar.

Gráfica No. 6. Distribución del estado de avance de las propuestas priorizadas



Fuente: Plan de acción MUSI- matriz de metas priorizadas presupuestos participativos fase II



3. CONCLUSIONES

Con fundamento en la información anterior, se sintetiza las gestiones del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe respecto al ejercicio de la fase 2 de presupuestos participativos:

1. De acuerdo con lo establecido en la circular CONFIS N°03 de 2020 en la cual se establece “modificación a los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos”, la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe programó inicialmente para la vigencia 2022 un valor \$40.830 millones (54% del total del presupuesto) y, luego de aplicarse las modificaciones presupuestales acorde a la norma, se incrementó a \$ 42.136 (55% del presupuesto total). lo cual mantiene el cumplimiento con la regla 50% de Inversiones del componente Presupuesto de Presupuestos Participativos.
2. Se observa que de las 61 iniciativas priorizadas por la ciudadanía en la fase II de presupuestos participativos del año 2021, en el año 2022, 7 de ellas (11%) se encuentra sin iniciar, 49 (80%) se encuentran en proceso, 4 (7%) están contratadas y una (2%) se encuentra en ejecución faltando un trimestre, si la totalidad decide ejecutar sus propuestas terminaran en 2023.
3. Se observa que de los \$19.670 recursos programados vigencia 2022 metas asociadas a iniciativas ganadoras, al momento han ejecutado \$ 2.799 (14%) de las metas y adicionalmente solo se han contratado 4 de 61 faltando un trimestre.
4. Se evidencia una ejecución presupuestal del componente de \$6.009 millones (31%) de los \$19.670 millones programados para las metas con propuestas priorizadas en presupuestos participativos vigencia 2022. La ejecución presupuestal de metas tiene por lo menos una propuesta ciudadana la cual asciende a \$1.186 millones. El 20% de los anteriores recursos corresponden a la contratación para la ejecución de una propuesta ciudadana.
5. No se evidencia avance en la ejecución de propuestas priorizadas a la fecha de corte del presente informe. Se evidencia si la contratación para iniciar el desarrollo de 4 de ellas.
6. No se evidencia avance en la ejecución de propuestas priorizadas a la fecha de corte del presente informe. Se evidencia si la contratación para iniciar el desarrollo de 4 de ellas. Esto significa que la Alcaldía Local no logra aún “...dar prioridad en la formulación y adjudicación de procesos que garanticen la materialización de las iniciativas, a fin de realizar la entrega de bienes y servicios priorizados por la comunidad para el 2022...”, “...bajo el principio de anualidad ...” Tal y como lo estableció la circular conjunta 008 de 2021.



4. GLOSARIO

Acuerdos diferenciales: Categoría o tipología de laboratorio cívico en la cual se desarrollan las metodologías de abordaje diferencial: ruralidad, jóvenes, grupos étnicos (afrodescendientes, raizales y palenqueros, gitanos ó Rrom e indígenas). En este tipo de laboratorio se promueve la concertación de propuestas de estos grupos con la Alcaldía Local y para su desarrollo el FDL deberá articular sus áreas de participación y/o de enfoque poblacional.

Apropiación Disponible: Es la autorización máxima de gasto vigente al momento de la fecha de corte del periodo de análisis.

Apropiación Inicial- Programación: Es el valor que se asigna a cada rubro (proyecto de inversión) al inicio de la vigencia, cuando el alcalde local expide el decreto de desagregación del presupuesto.

Apropiación Presupuestal: Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto Anual de los F.D.L. son autorizaciones máximas de gasto debidamente aprobadas para ser comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Las apropiaciones pueden ser modificadas en el transcurso de la vigencia siguiendo los procedimientos establecidos para tal caso. Después del 31 de diciembre de cada año, estas autorizaciones expiran y en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracreditarse.

Componente de Presupuestos Participativos: Es un conjunto de líneas de inversión y conceptos de gasto definido por el CONFIS a través de la circular N°03 de 2022, que su ejecución es susceptible de ser orientada por la ciudadanía través del proceso de presupuestos participativos.

CONFIS: Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal.

Ejecución presupuestal: Es el proceso por el cual se adquieren compromisos para la adquisición de bienes o servicios por parte de la Alcaldía Local para el cumplimiento de su Plan de Desarrollo.

Excedentes financieros: Corresponden a los recursos que no fueron comprometidos y quedaron libres de afectación presupuestal, los cuales son distribuidos entre los FDL por el CONFIS Distrital.

FDL: Fondo de Desarrollo Local.

Laboratorios de infraestructura: Categoría o tipología de laboratorio cívico que comprenden el abordaje de las metas asociadas a proyectos con intervención sobre vías, espacio público, zonas de riesgo y sedes de interés cultural. Son espacios de discusión y priorización ciudadana con el fin de promover que las decisiones ciudadanas ocurran en el mismo desarrollo del Laboratorio, decidiendo los lugares objeto de intervención.





Plan de acción: Herramienta de gestión que permite a cada alcaldía orientar estratégicamente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, físicos, económicos e institucionales) hacia el logro de objetivos y metas anuales, a través de la ejecución de los cronogramas de actividades por programas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas del plan de desarrollo Local

POAI: Plan Operativo Anual de Inversiones. El POAI describe o relaciona los recursos que se asignarán a cada proyecto de inversión local debidamente registrados en el banco de programas y proyectos de inversión. Para los FDL, este se debe presentar conforme a la estructura presupuestal del Plan de Desarrollo Distrital.

Presupuestos Participativos: Hacen parte de los ejercicios de planeación participativa de la ciudad, que a su vez son un elemento dentro del modelo de Gobierno Abierto. De acuerdo con el artículo 15 del Decreto 768 de 2019, la Fase 2 de los presupuestos participativos se desarrollará anualmente durante el segundo semestre. Las decisiones que allí se tomen se ejecutarán a través de los proyectos de inversión local; instrumento de planeación por medio del cual se estructuran las inversiones que permitirán ejecutar los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Local (PDL).

Propuestas priorizadas: Tomar de la circular

SEGPLAN: Sistema de seguimiento a los programas, proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.

Metas PP:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.